



RAIP No.0154/2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las trece horas y cincuenta minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0161**, de fecha doce de mayo de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____, del domicilio _____, departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

- **“Resolución de concesión otorgado al proyecto de extracción de escoria volcánica en la "CANTERA EL CONACASTE" Ampliación del Permiso MARN-N° _____ Titular: sociedad de LA PEÑA, S.A. DE C.V. Identificador: Ampliación del Permiso MARN-N° _____ Ubicación: Municipio de _____, _____.**
- **Resolución de concesión otorgada al proyecto de extracción de escoria volcánica en proyecto Explotación del Balasto (Cascajo rojo) con número de proyecto _____; en el municipio de Aguilares, San Salvador.**
- **Resolución de concesión otorgada al proyecto de extracción de escoria volcánica en proyecto Cantera La Florida con número de proyecto _____; en el municipio de _____, _____.**

Resolución de concesión otorgada al proyecto de extracción de escoria volcánica en Proyecto Cantera San Diego II con número de proyecto _____; en el municipio de _____, _____.” (Sic).

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: _____

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.

- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección de Hidrocarburos y Minas (DHYM)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, responde por medio de correo electrónico que envía en remito a usted en documento adjunto las respuestas a su solicitud de información MINEC-_____, por medio de la cual se efectúa la siguiente información:

“Resolución de concesión otorgado al proyecto de extracción de escoria volcánica en la "CANTERA EL CONACASTE" Ampliación del Permiso MARN-N° _____
Titular: sociedad de LA PEÑA, S.A. DE C.V. Identificador:
Ampliación del Permiso MARN-N° _____ Ubicación: Municipio de _____,
_____.

R/ En documento adjunto en formato PDF, se remite el Acuerdo, por medio del cual fue autorizada la cantera denominada “El Conacaste”; en cuanto a la ampliación del permiso MARN-N° _____. No siendo esta propiedad de esta Cartera de Estado y al no contarse con la autorización del productor del mismo, no es posible entregar la copia solicitada.

Resolución de concesión otorgada al proyecto de extracción de escoria volcánica en proyecto Explotación del Balasto (Cascajo rojo) con número de proyecto ____; en el municipio de _____, _____.

R/ En documento adjunto en formato PDF, se remite el Acuerdo, por medio del cual fue autorizada la cantera para la extracción de material pétreo de origen volcánico.

Resolución de concesión otorgada al proyecto de extracción de escoria volcánica en proyecto Cantera La Florida con número de proyecto ____; en el municipio de _____, _____.

R/ Según los registros de la Dirección de Hidrocarburos y Minas, a la fecha no se ha otorgado concesión alguna, para la extracción de escoria volcánica, denominada “La

Florida”, que se ubique en la jurisdicción del municipio de _____, departamento de San Salvador.

Resolución de concesión otorgada al proyecto de extracción de escoria volcánica en Proyecto Cantera San Diego II con número de proyecto ____; en el municipio de _____, _____.” (Sic)

R/ En documento adjunto en formato PDF, se remite el Acuerdo, por medio del cual fue autorizada la cantera denominada “San Diego II”.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE** la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información

